

*Juan Antonio Riaño, pide auxilio á Don Feliz María Calleja, porque vá á ser atacado.*

Voy á pelear porque voy á ser atacado en este instante. Resistiré cuanto pueda porque soy honrado, vuele V. S. á mi socorro, á mi socorro.—

Dios &c.—Guanajuato, 28 de Setiembre de 1810 á las once de la mañana.—*Juan Antonio Riaño.*—Sr. Brigadier D. Feliz María Calleja.

Es copia. Guadalajara, Abril 18 de 1867.—*Hernandez y Dávalos.*

### NUMERO 54.

José Joaquín de Flores comunica al regente de la Real Audiencia las ocurrencias habidas en S. Miguel el Grande y Celaya.

Sor. Rexente de Rl. Audiencia.

Jose Juaquin Flores Español y vecino del Pueblo de Tepeapulco. Mayordomo de la Recua de D. Jose Ramon Garzia de San Vicente Alministrador de correos de Zacatlan. Comparese ante Useñoria á Noticiarle los pasages siguientes;

Abiendo llegado á Guanajuato el 14 del Presente, Con carga que condujo me Requa, de Puerto de Vera Cruz. Para dicho. á mi Regreso de basio bine á parar dos leguas distantes de la do de San Miguel el Grande el 18 del mismo y el 19 á la huna de la mañana, fueron 10 Hombres armados á embargarme la Requa y alamisma ora meisieron Aparexar y me condujeron a el quartel on de meisieron cargar la Requa con 80 pesos en reales yamas de algunos Hequipaxes otros muchos pretrechos. de Barretas fierro sillas de montar y 2 bolsas de Badana conpolbora huna dicha de Balas otra yden de piedras de lumbre, hunchiquibite de cartuchos de los quales. Repartieron en el Pueblo de Chamaquero como á las 12 del Dia á todos los que llebaban armas de fuego; de dicho Chamaquero salimos para Zelalla. Con el a Compañamiento de como mil y tantos de a pie. con Garrotes Machetes y Rexones y como 400 omas. con es copetas Lanzas y trabucos y a mas el Reximiento de Caballeria de San Miguel toda esta comitiba y ba bajo el Man-

do del cura delos Dolores. el Capitan Allende. el Capitan Al dama y hun Don Mariano de no se que. atras de toda esta comitiba yban Urupes presos hunos a Caballo sin estribos, y o tros que iban en 3 Coches. y de tras llo con mi Requa Custodiado con mas de 200 Hombres armados en dicho Dia ysimos mansion como legua y media de distante de Zelalla y el 20 como á las 3½ de la mañana lla el Populacho se abia Rebuelto Para San Miguel Distantes como de tres cuadras. y estando el cura a donde estaba llo con los reales llego huno de Acaballo Disiendole que lla toda la xente seblbia y que era berguenza el yr aentrar á San Miguel otra bez sin as or la presa á lo qual le Respondio el Cura que el abiadadola orden que se rebolbieran. Porque estaban Muertos de Ambre y des belados y que era menesterque se Reforzaran Pues esta ban temerorozos, de que en Selalla es ta ban Prebenidos en su espera alo que dixo el de acaballo quelos yba á Rebolber como en efexto. Rompio y Rebolbio la xente y de alli siguieron el Camino Par Zelaya en donde entraron como á las 9 de la mañana en dicho dia Ronpiendo las Puertas de la Tien-das y saqueando las azta no dexar nada de Hfhtos ni Gener en ellas y de ai pasaron á el Con vento del Carmen y lo sercaron y a biendo entrado sacaron como siento y sinquenta mil pesos, y hunos Urupeos que se abian ydo a efujiaralli de ai se

binieron para el mezon los comandantez y su bien a los Balcones y el Cura Coxio dos mil pesos y a puñadas los estubo tirando á la Plebe. y toda la Plebe dezia Viva Nuestro Señor Cura y nuestro Capitan allende y mueran los Gachupines. en dicho mezon descargue el dinero y todo el Hequipaxe el sabado 22 á las on se de la mañana Salieron de las Casas Reales el Cura. Allende. Aldama y muncho a Compañamiento. dando buelta por la plaza con la Muzica de los Dragones asta entrar á el Mezon, y la Plebe proclamo disiendo. viva Nuestro Capitan General de la Gran Zuidad de Zelalla Señor Canales; aziendoles llo el Reclamo de que llo era sirviente, y que se mearia mal a obra quella les abia ser bido azta allí y que allí podian proberze en efecto enbar garon otras y ami mepagaron 22 pesos 4 reales despues de a ber caminado y tenerme la Requa cargada toda la noche Recon biniendo llo por tanpoca paga les dixen que Por este Camino de Vera Cruz pagaba el Rei á hun real por legua y me dijeron conmucho orgullo que no a bia Rei si no le basta y llo temerozo y como que no beia la ora de salir de ellos me bine y aun dexe perder 20 pesos que tralla en las bolsas de las Armas de agua los quales me a bia echado Para los gastos que se me ofrecieran en mi Requa y como me quitaron la mula desilla para huno de aquellos

se sacaron el dinero y aunquise el Reclamo nada Consegui y tome conseguir mi silla, me dieron en el Camino hun Rexon Para mi Resguardo y amas huna Casaca de paño, y hun par de Calsones que me dieron en Zelalla ystandome a que me quedara con ellos para condusir en la Requa los reales por onde quiera que fueran que me pagarian bien: el Rexon la Casaca y los calsones manifestare á Usia en biniendo mi Requa.

esto es todo lo acaisido en este particular y Por ser verda lo firmo en Mexico en 29 de 7bro de 1810. *Jose Joaquin Flores*—Firmado.

Exmo. Señor.—Un arriero honrrado, segun su cara, i sus hechos, me hizo de palabra la relacion que le dije pusiera por escrito, i es adjunta.

Me parece que V. E. puede premiar con alguna plazita de guarda, ó cosa semejante, en su propio suelo.

Quedo de V. E.—E. S.—*Guillermo de Aguirre*.—Firmado.

Son cópias sacadas al pie de la letra de sus originales, que existen en el tomo 108 del ramo de historia.—México Setiembre 19 de 1871.—*J. Domínguez.*

Al márgen. Un sello que dice: Archivo general y público de la nacion.

### NUMERO 55.

El vecindario del Real de Agangueo, da parte al Virey de las medidas tomadas para defender la poblacion.

Exmo. Sór.—Luego que por personas fidedignas supimos que algunos de nuestros hermanos de esta América habian levantado la voz para promover una insurreccion agena del carácter nacional, y diametralmente opuesta á las máximas de nuestra santa religion, nos llenamos de la mayor amargura, y nos encendimos en el fue-

go de la lealtad y patriotismo que es propio de nuestros principios y educacion. Detestamos al momento aquel partido y sus autores, y nos resolvimos á ser contra ellos, aunque peligrasen nuestras vidas é intereses. Asi lo protestamos en una junta compuesta de los españoles europeos y americanos que aquí suscribimos, exigiendo de



los primeros el que á exemplo de otros no varían de residencia baxo las seguridades de nuestro amor, union y fidelidad.

Todos de acuerdo, y con las mayores demostraciones de caridad mutua dispusimos ocurrir á la fuente de la fortaleza, ofreciendo al Dios de los exércitos el sacrificio incruento, que sirviese de expiacion por nuestras iniquidades, y nos alcanzase el acierto y buen éxito en ésta empresa. Hicimoslo así con toda pompa, solemnidad y devocion que canoniza nuestra católica iglesia. Vertimos lágrimas al pie de los altares, y con edificacion las vimos verter aún de la infima plebe al oír el conciso y sólido discurso con que el presbítero D. Ramon Ozeguera exhortó á la paz y armonía, y procuró prevenir las seduciones que son de temerse en un caso como el presente.

Cumplida aquella primera obligacion, meditamos los medios de defensa necesaria en éste Real, tanto para impedir la entrada en masa de los insurgentes, como para estorbar el que alguno ó algunos de sus satélites penetrasen hasta aquí, y derramasen en el incauto y débil pueblo alguna semilla de sedicion ó alboroto, que cundiendo y propagandose nos causaría mayores males, y nos expondría á los insultos y temeridades de un populacho sin freno, y sin los sentimientos que adornan á todo hombre de bien y virtuoso ciudadano. A falta de armas de fuego y blancas se han construido cañones de artillería para baterías fixas y volantes. Los frascos en que se conduce el azogue, y de que hay aquí número considerable, han sido aplicados á aquel uso, y la experiencia nos ha acreditado que podemos contar con ellos en qualquiera evento. No satisfechos con solo éste resguardo, se han fabricado lengüetas con puntas aceradas, que puestas en el extremo de una asta nos suplen por lanzas ó alabardas.

En diversos puntos hay establecidas vigías, y continuamente se ronda y vela para descubrir todo forastero, impedir la reunion de gentes, y castigar todo movimiento ó expresion que desdiga del sagrado sistema que hemos adoptado. Solo una desgracia que no preveemos podrá hacer ilusorias nuestras esperanzas y deseos. Reyna la mayor tranquilidad en todos estos habitantes, y se obedecen con gusto y prontitud las órdenes que con la mayor prudencia dicta éste juez real, á quien reconocemos por gefe y depositario de la autoridad de V. E.

Elevamos á la superioridad estas noticias para ratificarle nuestra decision firme á morir ó vencer antes que convenir con las ideas perversas de los revolucionarios. Acepte V. E. estos ingenuos ofrecimientos. Disponga de nuestras personas y bienes segun le pareciere mas justo y necesario. Auxílienos si es posible con un gefe que nos instruya y dirija, é impóganos sus preceptos, creído de que en éste y en qualquier otro caso nos hallará sumisos, y obedientes á su respetable voluntad.

Dios guarde la importante vida de V. E. los muchos años que desean y necesitan estos pueblos.—Real de Angangueo septiembre 30 de 1810.—Excmó. Sr.—*Francisco de Paula Rivera.*—Br. *Francisco Teran.*—Br. *Juan Antonio Romero.*—Br. *Ramon Ozeguera.*—Br. *Antonio Perez.*—*Josef Maria Avilés.*—*Josef Garcés.*—Lic. *Josef Dominguez Saenz Manso.*—*Josef Ramon Aguilar.*—*Ramon Levante.*—*Juan Ruiz.*—*Miguel Eure.*—*Jose de Llaguno.*—*Juan Gonzalez.*—*Antonio Urruchua.*—*Josef Mazal.*—*Felipe Val.*—*Josef Ignacio Ruiz.*—*Juan Barrera.*—*Gregorio Garcés.*—*Josef Maria Piñon.*—*Josef de Chavez.*—*Josef Salinas.*—*Pedro de Gazos.*—Excmó. Sr. Virey y capitán general D. Francisco Xavier Venégas.

## NUMERO 56.

### El Ayuntamiento y vecinos de Tepeaca manifiestan al Virey cuáles son sus sentimientos en contra de la revolucion.

Excmo. Sr.—El gobernador, regidor mayor, alcaldes ordinarios y demás oficiales de república, actuales y pasados de esta nobilísima ciudad de S. Francisco Tepeaca, enterados del tenor de la proclama que se ha dignado publicar V. E. dirigida á los habitantes de esta N. E. á causa de que algunos insensatos, arrollando los deberes legítimos á que están constituidos por el sagrado vínculo del juramento interpuesto de defender y pelear hasta la última diferencia por la conservacion de nuestra santa religion, por la libertad de nuestro suspirado monarca, y por la independencia de nuestra amada pátria, se han convertido en mortales enemigos del resto de sus paisanos y compatriotas, degenerando del noble distintivo de fieles vasallos, en pérfidos asesinos é insurgentes: y penetrados igualmente de los apreciables sentimientos que en ella manifiesta V. E. no podemos quedar silenciosos sin hacerle presente el sumo dolor que tales procedimientos han ocasionado á nuestro corazon, y mucho mas quando se asegura que entre los perjuros hay individuos de naturaleza indios; declamamos, viva voz, contra todos ellos, y pedimos al cielo descargue el brazo de su justicia en venganza y castigo de tan horrorosos sacrilegios y atentados. Quisieramos que aún la memoria de que tales monstruos han existido, quedara abolida: tal es el ódio á que se han hecho acreedores por sus horrorosos crímenes. Pero si el patrocinio de este reyno está encomendado á nuestra Sacratísima madre y Purísima Virgen María de Guadalupe, y esta divina Señora ha correspondido á nuestras confianzas, como lo acreditan innumrables maravillas que ha obrado y obra cada dia en favor nuestro: y el gobierno de estos vastos dominios está á cargo de un gefe tan benemérito como es

V. E. por sus qualidades y pericia militar, nombrado por el supremo Consejo de Regencia, instalado en la antigua España, legítimo representante de nuestro verdadero monarca el muy deseado Sr. D. FERNANDO VII en ambos mundos, ¿que temor nos puede afligir, ni que amenazas nos pueden arredrar? Protestamos que hemos sido como al presente somos y serémos siempre católicos cristianos y fieles vasallos de la augusta casa de Borbon, lustroso origen de nuestro muy amado soberano, cuyo glorioso renombre inspira en nuestros corazones los sentimientos, y deseos de acreditarlos franqueando nuestra sangre en defensa de la religion, rey y pátria.

De estos nuestros efectos verdaderos queremos que V. E. se penetre que de nuestra subordinacion, reconocimiento y lealtad viva entendido, y que de nuestra buena disposicion á defender tan justa causa haga memoria para aplicarla en los casos y cosas que le parezca oportuna. Entre tanto logramos esta satisfaccion, suplicamos á V. E. se digne de recibir esta nuestra protesta, que aunque destituida de eloqüencia no tiene por objeto otra cosa que el manifestar que reconocemos y veneramos en V. E. la autoridad que le está encomendada por el supremo Consejo que representa á nuestro católico soberano, ratificando con la debida sinceridad el juramento solemne que ésta nobilísima ciudad á una con sus moradores europeos y criollos españoles hizo en la proclama de su Magestad, y protestandole nuestra ciega obediencia.

Dios nuestro Señor guarde la importante vida de V. E. para la proteccion y arreglado gobierno de este reyno, los dilatados y felices años que apetecemos. Sala capitular de Tepeaca y octubre 1 de 1810.—Excmo. Sr.—*Josef Moysen*, gober-



nador.—*Francisco Xavier de Aquino*, gobernador pasado.—*Domingo Antonio Gonzalez*, go-

bernador pasado.—*Sebastian de la Cruz*.—*Antonio Martinez*, escribano de república.

## NUMERO 57.

### Las autoridades y Ayuntamiento de Querétaro, hacen una relacion al Virey de las ocurrencias habidas desde que se inició el movimiento de Dolores.

Exmô. Señor.—Penetrado del mas amargo dolor ha sabido este Ayuntamiento que se ha propagado por el reyno una voz, cuyo origen se ignora, publicando la notoria falsedad de que la actual insurreccion es de esta ciudad, y como estas especies corren y se difunden con mas violencia que el fuego, no puede menos que ocurrir á V. E. para que con su superior autoridad corte una voz que infama y lastima á esta ciudad, quando ella ha sido la única que ha opuesto sus fuerzas y sus providencias á las intenciones de los revoltosos.

La insurreccion, Señor Exmô. segun se ha descubierto se meditó, dispuso y comenzo á executar en la congregacion de Dolores y villa de S. Miguel el grande, y despues que estos lugares experimentaron sus funestos efectos, se difundió á los pueblos inmediatos hasta la ciudad de Celaya, de donde ha seguido á los del poniente.

Pero antes de que comenzase, teniendo algunas denuncias de lo que se tramaba, aunque no en toda su extension, los jueces de esta ciudad, y especialmente el alcalde ordinario de primera eleccion D. Juan de Ochoa, fueron los primeros en apurar su zelo y actividad para descubrir el plan é intenciones de los insurgentes, arrestando inmediatamente á los que se tuvieron por sospechosos, y á estas diligencias se debió el que se cortase el incendio, y que se sorprendiese alguna correspondencia del Capitan D. Ignacio Allende, y las armas y municiones de guerra que se estaban previniendo.

Manifiestos semejantes preparativos se congre-

gó el Ayuntamiento con los curas, prelados de las religiones, vecindario pudiente, y gobernador de naturales con su república, y todos á una voz no solo se ofrecieron con sus personas, bienes y arbitrios á evitar el contagio y defender la ciudad, sino que efectiva y momentaneamente comenzaron á desempeñar sus promesas con sus personas, con los criados y operarios de sus casas y fincas, con sus armas y con su dinero.

Es imposible decir á V. E. detalladamente lo que se hizo en los breves y agitados dias en que se descubrió la rebelion; pero por mayor puede expresarse que se aprontaron caudales sobrados para quanto fué necesario, que se congregó y armó entre el vecindario, y la gente del campo que se trajo un cuerpo de tropa respetable para el qual se hicieron lanzas y machetes, que se mandó venir, y vino la tropa de Sierragorda, que se ha hecho artilleria, que se hicieron fosos y trincheras en todas las entradas de la ciudad, y que se puso esta en perfecto estado de defensa, la qual estaban todos resueltos á emprender á costa de su sangre y de su vida, incluso los indios que tambien se han ofrecido, y han trabajado en lo que se les ha ocupado.

Estas oportunas eficaces disposiciones, fueron tales que aterraron á los insurgentes, en términos, de que no se atrevieron á invadir esta ciudad como tenian resuelto, y antes bien huyendo de ella han convertido su atencion á los lugares indefensos del poniente: de modo que puede decirse que esta ciudad ha sido el muro que defendió el que esta gavilla de revoltosos llevase la insur-

reccion quizá hasta esa capital, donde aunque ciertamente hubieran sido vencidos, causarían inexplicables males, y producirían funestísimas consecuencias.

Seria de desear, que la superioridad de V. E. hubiera presenciado, y presenciara aún el zelo, el empeño, el entusiasmo con que todos han ofrecido y ministrado á mas de sus personas, quanto tienen; y quanto pueden, sin que nada se niege, dificulte ó dilate, pues quanto se ha pedido, ya por el Sr. comisionado de V. E., ó ya por los gefes militares, en el momento se ha facilitado.

Estos procedimientos de todos los principales vecinos, es una demostracion de la lealtad y fidelidad que arde en sus corazones, y que ciertamente está no solo lejos de la insurreccion, sino entera y abiertamente opuesta á ella y que es la que ha contenido el progreso de la revolucion.

Podrá suceder que algunas personas de las que habitan en esta ciudad esten tinturadas, podrá tambien suceder que alguna gente plebeya de la perdida y sin obligaciones, al oír que los insurgentes saquean las tiendas de los europeos y tiran á la calle los generos, efectos y aún alguna vez el dinero que encuentran en ellas, esté de su parte especialmente despues que de Celaya y de otros lugares de los invadidos, se ha venido á esta ciudad con pretexto de refugiarse mucha plebe soez, y entre ella quizá algunos emisarios de los revoltosos; pero quando así sea, nunca el desbarro de esos pocos individuos puede ni debe ofender al comun de la ciudad y jurisdiccion, que como se ha demostrado, puede servir de exemplo en la fidelidad y patriotismo con que ha opuesto una barrera contra esa misma insurreccion que se le atribuye.

Son muy claros estos fundamentos, y á mas de las pruebas que V. E. tiene ya en las repre-

sentaciones que le ha dirigido este Ayuntamiento, dándole cuenta de todo lo que ha obrado por sí y de lo que han auxiliado los principales vecinos, espera que el señor regente de Caracas que se haya en esta ciudad comisionado por V. E. para este negocio, le informe todo lo que ha visto y experimentado desde que llegó, y lo que actualmente está experimentando acerca de la disposicion de los ánimos, y del zelo y empeño que todos tienen en trabajar y concurrir con quanto se necesita para contener la revolucion y restituir la tranquilidad.

Todo lo hace presente á V. E. este Ayuntamiento, como principal representante de esta ciudad, para que en atencion á ello y con el fin de borrar cualesquiera impresion que haya hecho en el reyno y pueda hacer en España esa falsa voz de que la insurreccion es de esta ciudad, se sirva su superioridad demandar que en los papeles públicos de esa capital, se imprima esta reverente representacion y el superior decreto que V. E. se sirva proveer á ella á costa del Ayuntamiento, y se dé razon de las activas, prontas, empeñosas diligencias practicadas en esta ciudad para contener la sublevacion, y del buen efecto que ellas han producido hasta ahora, no solo para vindicar á esta misma ciudad, sino tambien para que sirva de exemplo y estímulo á otras que puedan ser atacadas. Dios guarde á V. E. muchos años. Sala capitular de Querétaro y octubre 1 de 1810.—Exmô S.—*Lic. Miguel Dominguez*.—*Pedro de Septien*.—*Tomás Rodriguez*.—*Domingo de Barascrda*.—*Francisco Guervara*.—*Antonio Ramon de Güemes*.—*Marqués de Villar del Aguila*.—*Domingo Antonio Fernandez*.—*Ignacio de Udaeta*.—*Francisco Varela*.—*Pedro Patiño Gallardo*.—Exmô Sr. Virey D. Francisco Xavier Venégas.



NUMERO 58.

**La congregacion de Eclesiásticos de San Pedro, manifiesta al Virey que ha acordado se dedique en los confesonarios, en los púlpitos y en conversaciones públicas y privadas á inspirar horror á la revolucion.**

Exmô. Sr.—La ilustre, antigua y venerable congregacion eclesiástica de Ntro. P. el Sr. San Pedro, que se compone de la mayor parte de los sacerdotes naturales de esta capital y arzobispado, se juntó de orden mia la mañana de hoy en su colegio apostólico é iglesia de la Santísima Trinidad; y penetrada vivamente de las desagradables ocurrencias de algunos pueblos de la tierra dentro, donde parece se ha encendido el infernal fuego de la discordia baxo los pretextos mas iniquos y sacrílegos que hacen mas horribles y abominables á sus autores y satélites: singularmente adolorida de haber oido entre los de aquellos el nombre de un ministro indigno del altar: é inflamada santamente del zelo mas puro por la conservacion de la paz, de que los sacerdotes son depositarios y dispensadores por Jesucristo; acordó unánime y regocijadamente, dedicarse con el mayor empeño en los confesonarios, en los púlpitos y en las conversaciones públicas y privadas, á inspirar y mantener en el pueblo fiel de esta capital, el horror á la diabólica empresa y proyectos de aquellos delinquentes faccionarios, la fidelidad con que debe respetar y obedecer á las le-

gítimas autoridades que nos rigen en nombre de nuestro augusto rey FERNANDO VII, y la confianza y tranquilidad con que debe vivir descansado en los brazos del justo, acertado y dulce gobierno de V. E., y en la firme esperanza de merecer y lograr, por una conducta honrada y pacífica, la felicidad temporal y la eterna.

Asimismo acordó la congregacion dar parte á V. E. de estos sus religiosos y patrióticos sentimientos, tanto para la satisfaccion de V. E. quanto para que haciéndose públicos del modo que V. E. lo estime conveniente, los buenos cuenten con los saludables auxilios y consejos de la congregacion, y los malos (si por desgracia hubiese algunos en esta capital) entiendan que solo encontrarán apoyo en sus paisanos y conciudadanos sacerdotes, los que caminen por las sendas de la paz, de la subordinacion y de la hombría de bien. Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años. Sala capitular del apostólico colegio de Ntro. P. el Sr. San Pedro y octubre 5 de 1810.  
—Exmô. Sr.—*Dr. Josef Mariano Beristain*, abad.—Exmô. Sr. Virey de esta Nueva España *Don Francisco Xavier Venégas*.

NUMERO 59.

**El gobernador y República de Santiago Chalco, manifiestan su entusiasmo por la causa del rey y en contra de la revolucion de Dolores.**

Exmô. Sr.—El gobernador, república, gobernadores pasados y principales de este pueblo de Santiago Chalco, ante V. E. con el mas profundo respeto comparecemos y decimos que habiendo llegado á nuestros oídos el grito tumultuario que dieron tres desnaturalizados españoles americanos, en los pueblos de Dolores, San Miguel el grande y Celaya, inmediatamente se enardecieron nuestros ánimos en su contra, por que de luego á luego conocimos que semejantes pérfidos proceder, aunque acompañados de halagueñas esperanzas, solo se dirigian á apartarnos de la religion santa que profesamos y de la obediencia que dedemos tener y hemos jurado á nuestro augusto, católico y deseado rey y Sr. D. FERNANDO VII DE BORBON (Q. D. G.) y al supremo Consejo de Regencia, que en nombre de este mismo nuestro adorado monarca, gobierna aquellos y estos dominios, y por lo mismo inmediatamente detestamos sus aborrecibles máximas, y juramos todos morir antes que adoptarlas.

Nos proponemos, Sr. Excmo., que conseqüentes á los sentimientos de lealtad que en todos tiempos hemos manifestado, jamás faltaremos á los deberes de nuestra obligacion, y por lo mismo esperamos se digne V. E. recibir la oferta que gustosamente le hacemos de nuestras personas y bienes, para que á su arbitrio nos destine en lo que nos juzgue útiles, seguro de que nuestros mayores deseos son derramar hasta la última gota de sangre en defensa de la religion santa que profesamos, del rey y de la patria.

Estamos llenos de la mayor complacencia al ver que la Divina Providencia, que vela por el bien de los pueblos en las actuales críticas circunstancias, ha puesto á la cabeza de este y de toda la provincia al teniente retirado D. Ramon

Maria de Villalva, en quien concurren todas las qualidades de buen vasallo, excelente patriota y militar perito, teniendo por lo mismo muy fundada esperanza de que con sus sábias y acertadas providencias alejará de nosotros á cualesquiera que mandado por los pérfidos revolucionarios, trate de seducir y corromper nuestra fidelidad, pues nos consta que si en el tiempo que lleva de gobernar la provincia ha dado pruebas de ser un juez zeloso y prudente, en el presente ha reduplicado su vigilancia para evitar que se introduzca en este precioso suelo el germen de la rebelion.

Si V. E. lo tuviere á bien, esperamos se digne elevar esta nuestra representacion al supremo Consejo de Regencia, para que se imponga de la fidelidad de estos indios, que quisieran lavar (si posible fuera) con la sangre de sus venas, la mancha que ha caido en este reyno, por que sus compañeros los de Celaya, mal aconsejados, se han unido con los cabecillas que han promovido una tan pérfida revolucion. Por tanto: á V. E. suplicamos rendidamente se sirva recibir la sincera oferta que le hacemos, accediendo á todo lo que llevamos pedido, mandando al mismo tiempo que esta representacion se ponga en los papeles públicos, en lo que recibiremos un especial y señalado beneficio.—*Vicente Hernandez*, gobernador actual.—*Tomás Cabezas Barriota*, alcalde.—*Juan Melchor*, alcalde pasado.—*Marcos Bruno*, gobernador pasado.—*Santiago Cristóval*, principal.—*Cristóval Cirne*, intérprete.—*Mariano Sandoval*, alcalde pasado.—*Lúcas Florentino*, escribano pasado.—*Laureano Antonio Chavez*, escribano pasado.—*Mariano Josef*.—*Juan Nepomuceno*.—*Cárlos Xuarez*, escribano de república.



## NUMERO 60.

El rector de la Universidad avisa al Virey que D. Miguel Hidalgo y Costilla no ha recibido el grado de doctor.

Exmo. Sr.—Luego que este ilustre claustro vió que en los papeles públicos se le titulaba Dr. á D. Miguel Hidalgo, cura de los Dolores, clamó por un efecto de su constante y acendrada lealtad y patriotismo, pidiendo se le depusiese y borrarse el grado, si lo había recibido en esta Universidad; y en caso de no estar graduado en ella, que se suplicase á V. E. como vicepatrono, tuviese la dignacion de que se anunciara así en los periódicos para satisfaccion de ese cuerpo patriota y fiel.

En efecto, registrado el archivo de la secretaría, y los libros en que se asientan los grados mayores, se encuentra no haber recibido alguno de ellos el referido D. Miguel Hidalgo en esta Universidad, y segun se ha indagado, ni en la de Guadalajara, que son las únicas de este reyno.

En este concepto, suplicó á V. E. á nombre

de este ilustre claustro, se sirva (si lo tuviere á bien su superioridad) mandar circule esta noticia por medio de la gazeta y diario, para que entienda el público, que hasta ahora la Universidad tiene la gloria de no haber mantenido en su seno, ni contado entre sus individuos, sino vasallos obedientes, fieles patriotas y acerrimos defensores de las autoridades y tranquilidad pública; y que si por su desgracia alguno de sus miembros degenerase de estos sentimientos de religion y honor que la Academia mexicana inspira á sus hijos, á la primera noticia le abandonaria y proibiria eternamente.—Dios guarde á V. E. muchos años. Real y Pontificia Universidad de México y octubre 1 de 1810.—Excmo. Sr.—Dr. y Mtro. *Josef Julio Garcia de Torres*.—Excmo. Sr. Virey D. Francisco Xavier Venégas.

## NUMERO 61.

Carta de Guanajuato detallando lo ocurrido al ser atacada y tomada la ciudad por el Sr. Hidalgo.

Guanajuato 2 de Octubre de 1810.

Hermano y Amigo. No se por donde comenzar la historia de la exena triste que aquí se representaba en el espacio de 3 dias: mi espíritu está mui afligido, y mi salud quebrantada. Me esforaré no

obstante amedio detallar á Vm. las cosas, con lo que satisfaré su pregunta contenida en su carta 27 de Septiembre que recibí antes de ayer.

El Viernes 21 de Septiembre escribí á Vm. dándole razon circunstanciada de los temores que aquí teníamos, y preparatibos que se estaban ha-

ciendo para la defensa: seguramente interceptaron esta carta como han interceptado una porcion de correos, de modo que hace cerca de un mes que no sabemos de nadie, y creo que nadie sepa con certeza de nosotros: mi cuidado por Vms. ha aumentado mi tormento; bamos al asunto. El martes 18 de Septiembre sin tener nosotros antecedentes algunos (porque el Sr. Intendente nos los había ocultado) á las 11 de la mañana tocaron la generala para que todo hombre se armara. fué mucho el susto, el alboroto y la consternacion; todas las casas y tiendas serradas. Apoco de esto nos mandó juntar el Sr. Intendente á los Curas, Prelados y clero, y ya congregados en casa Reales nos dijo que D. Miguel Hidalgo había imbadido en el Domingo 16 á Dolores, S. Miguel el Grande y otros lugares, y que venia á toda priesa sobre esta Ciudad, que en dichos lugares había preso á los Europeos y Saqueados sus casas; que nos encargaba contubiesemos al pueblo, para que sino los defendia, no los ofendiera: quedamos en ello, y nos aseguró que él solo con su gente hera bastante para repelerlos. Desde ese mismo momento comenzó á hacer sus prebenciones, abrir fosos, poner trincheras, acopiar polbora, balas, municiones y todo genero de Armas. Se guarneció la Ciudad de tal manera que parecia inexpugnable: tanto esto como el desprecio con que se hablaba de la poca fuerza de Hidalgo, y de su mal armamento, nos hizo entrar en alguna quietud. El miercoles, ó por mejor decir, el jueves á la 1 de la mañana oymos tocar la generala: nos lebanamos, todos asorados, y luego supimos que los vigias se habían engañado. Seguimos despues los demas dias, con temor y duda; pero no tanto como dijo el Sr. Intendente, ó lo habían alucinado, haciéndole creer que Hidalgo traia poca gente, y que hera enemigo despreciable, ó él nos ocultaba mucho de lo que sabia, atengome á lo segundo, porque yo lo beia mas solícito y asorado que el Lunes 24 á las 12 de la noche, por no hacer ruido, mandó pasar todo el caudal de Real hacienda y de Ciudad depositos &c. todo el azogue y quanto había de precioso, á la Alondiga nueva de esta Ciudad de Granaditas. Este edificio es una verdadera fortaleza y acaso la única que hay en el Reyno. El Sr. Rcaño quan-

do la hizo se propuso formar un castillo para defenza del lugar, dándole el nombre de Alondiga. Al dia siguiente nos sobresaltamos con tal nobleza, y mas cuando bimos que hallí acopiaron de municiones de guerra muchas cargas de polbora, bombas y frascos de fierro en donde viene el azogue, con metralla y polbora, armas de todas clases, y de boca mucha Arina, carne &c. de modo que alcanzase todo para un mes, si lo sitiaban, fuera de ésto se hicieron trincheras de calicanto á 500 varas del castillo, que así le llamaremos á la tal Alondiga, se abrieron fosos de gran profundidad, y se hicieron minas llenas de polbora. Todos los comerciantes Europeos entraron hallí sus caudales y muchos generos, y se trasladaron los Archivos públicos: hasta el mismo Intendente guardó hallí sus haberes y ropa. Ese mismo lunes, digo el martes siguiente á él, combocó una Junta General, en la que nos explicó los motivos que tenia para haberse hido al Castillo, nosotros desaprobamos su conducta, porque había desamparado la Ciudad, pues luego que se fué hallí mandó quitar los fosos y trincheras de las calles, le suplicamos que bolbiera á ampararnos pero no se pudo conseguir. El recogió hallí ó se recogieron por boluntad todos los Europeos á la tropa de Caballeria, y Infanteria, y otra porcion inmensa de paysanage criolla, desente, escondieron yo no sé donde á la Sra. Intendenta, y ésto puntualmente nos dió mas que temer.

El Viernes 28 de Septiembre á las diez y media venieron al castillo dos embiados de Hidalgo, que se decian embajadores, Abasolo en calidad de Coronel, y Camargo de Teniente Coronel; hicieron Señá al Castillo, y habiendo salido un oficial recibió los Pliegos que se dirigian al Intendente: en ellos le decia que comandaba tropa considerable; quel obgeto que se proponia en esta Guerra, hera la independencia de la nacion; que si aseguraba á los Europeos, que no hera para perjudicarlos ni maltratarlos, sino porque los consideraba como un embarazo para su fin; que si de buena fé se entregaban, les conserbaria sus personas y bienes, y que si algo tomaba de ellos para las necesidades de su exercito, que despues les reemplazaria; que conseguida la independencia quedarian en calidad de Ciudadanos; que ya ha-